



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 1 8 8

RESISTENCIA, 08 JULIO 2021.

VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-00697; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente, la Profesora Titular de la asignatura **Fundamentos de Economía**, Licenciada Moira Yanina Carrio, solicita las designaciones del **Licenciado Patricio Leandro González y del Contador Santiago Merino**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la asignatura a su cargo;

Que fundamenta su pedido, en razón de las licencias otorgadas a los docentes Licenciado Juan Pablo Gómez de la Fuente y Licenciada María Laura Valdez, quienes fueron designados como Profesores Adjuntos interinos en dicha asignatura;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a designar a los docentes mencionado a partir del 08 de julio de 2021;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución Nº 614/16-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º : Designar al **Licenciado Patricio Leandro González – DNI Nº 36.024.793**, como **Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple** de la asignatura **Fundamentos de Economía**, a partir del **08 de julio de 2021** y mientras dure la licencia del Licenciado Juan Pablo Gómez de la Fuente, otorgada por Resolución Nº 057/21-CD.

ARTICULO 2º : Designar al **Contador Santiago Merino – DNI Nº 37.704.219**, como **Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple** de la asignatura **Fundamentos de Economía**, a partir del **08 de julio de 2021** y mientras dure la licencia de la Licenciada María Laura Valdez, otorgada por Resolución Nº 057/21-CD.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

ARTICULO 3º : Establecer que los docentes designados en los Artículos 1º y 2º deberán dar cumplimiento con la **presentación de la documentación** correspondiente para el alta en el cargo, dentro de los **cuarenta (40) días** de normalizado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución N° 927-R.**

ARTICULO 4º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida a 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE